

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVIEMPRES S. A." CUANTIA: 9 200.00 USD.

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de octubre del dos mil diez, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece la señora Maribel Asunción Delgado Pinargote, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "SERVIEMPRES S. A."; la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, de paso por esta ciudad, a quién de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento la otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía "SERVIEMPRES S. A.", al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, la señora Maribel Asunción Delgado Pinargote, Gerente General y como tal representante legal de la compañía "SERVIEMPRES S. A."; la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas del cinco de octubre del dos mil diez. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el veinticuatro de noviembre del dos mil ocho; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el dieciocho de marzo del dos mil nueve.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General de

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

DOY FE: Que Esta Copia Es Igual a su Original  
Portoviejo, 27 ENO 2011  
Abg. Luz Hessildha Daza Lopez  
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Accionistas celebrada el día martes cinco de octubre del dos mil diez, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Manta a la parroquia Colorado del cantón Montecristi, incrementar el capital social y reformar su objeto social, quedando en consecuencia los artículos segundo, tercero y quinto del estatuto social, establecidos así: “ ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- La compañía se dedicará a la realización de actividades complementarias en las áreas de limpieza, mensajería y alimentación.”. “ ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la parroquia Colorado, perteneciente al cantón Montecristi, provincia de Manabí, sin embargo podrá aperturar oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador.”. ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.”.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- La señora Maribel Asunción Delgado Pinargote, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital que se aumenta se encuentra integrado, y pagado tal como lo detalla el acta de junta general del cinco de octubre del dos mil diez. También declara aumentado el capital social y la reforma estatutaria, como lo dispone la ya mencionada Junta General.”. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General del cinco de octubre del dos mil diez.- SEXTA: CUANTIA.- Por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Eberth Castro Rivadeneira; Reg. 1.987.- C.A.M. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
 COMPAÑIA "SERVIEMPRES S. A." CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL  
 2010.

En la ciudad de Manta, a las 14H15 del día martes 5 de octubre del 2010, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas Santos Camacho Moncada, y Maribel Delgado Pinargote, Gerente General y como tal secretaria de la junta, quienes representan la totalidad del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Accionistas según lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio y Reforma del objeto social.
  - 2.- Aumento de capital, y reforma de estatutos.
- Actúa como Presidente de la junta el señor Santos Camacho Moncada.

La presidencia declara instalada la sesión, una vez cumplidas las disposiciones constantes en el artículo 239 de la Ley de Compañías

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta la Gerente General de la sociedad, que debido al giro que ha tomado el negocio de la compañía, es necesario cambiar el domicilio de la ciudad de Manta a la parroquia Colorado del cantón Montecristi, y reformar su objeto social, proponiendo que los artículos segundo y tercero queden redactados en la siguiente forma:

" ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la realización de actividades complementarias en las áreas de limpieza, mensajería y alimentación." " ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la parroquia Colorado, perteneciente al cantón Montecristi, provincia de Manabí, sin embargo podrá aperturar oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador."

La junta general acepta por unanimidad las reformas propuestas.

PUNTO DOS.- La Presidencia da a conocer que es necesario incrementar el capital social de la empresa, proponiendo que este sea por el monto de 9.200 dólares, mediante la emisión de 9.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, los que sumados al capital actual, este llegará a la suma de Diez mil dólares; los que serán cubiertos en su totalidad en numerario.

La moción presentada es aprobada en forma unánime, por lo que luego de la renuncia al derecho de preferencia que le asiste a la accionista Maribel Delgado en suscribir acciones en proporción al que mantiene actualmente, se acepta la suscripción y forma de pago del capital, el que queda establecido así:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERAR.	TOTAL ACCIONES
Maribel Delgado Pinargote	792	4.208	4.208	5.000
Santos Camacho Moncada	8	4.992	4.992	5.000
	800	9.200	9.200	10.000

COPIA  
 JOY FE: Que Esta Copia Es Igual a su Original  
 27 EN OCTUBRE 2010  
 Lic. Luz Mercedes López  
 Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Abg. Luz Mercedes López  
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el artículo quinto de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una."

Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

  
Santos Camacho Moncada  
PRESIDENTE

  
Maribel Delgado Pinargote  
GERENTE GENERAL

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391765797001  
**RAZÓN SOCIAL:** SERVIEMPRES S/ A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:** DELGADO PINARGOTE MARIBEL ASUNCION  
**CONTADOR:** LOOR PIN JENNY VERONICA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	13/03/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	18/03/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	26/08/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	02/09/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE ETIQUETADO, ENVASE Y EMPAQUE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN PEDRO Calle: AV. 205 Número: 5/N  
 Intersección: CALLE 309 Y 310 Referencia ubicación: DIAGONAL AL GABINETE DE BELLEZA ESTILO Celular:  
 066528005

**ORIGENES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Abg. Luz Hesselha Daza López  
 NOTARIA NOVENA DE FUERTES OCHOA

<b>NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 0001 al 0001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCIÓN:</b>	REGIONAL MANABI MANABI	<b>CERRADOS:</b>	0

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Número: GJCA010908

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE

Página 1 de 2

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE ESTAMPILLAS

FE: 02/09/2009  
 Fecha y hora de emisión  
 Igual a la original  
 Portavotos

Copia Estadística  
 del 200  
 2009  
 Luz Hesselha Daza López  
 Notaria Novena - Fortes Ochoa



Señora doña  
Maribel Asunción Delgado Pinargote  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "SERVIEMPRES S. A.", celebrada el día lunes 1 de diciembre del 2008, resolvió designar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 24 de noviembre del 2008, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0681 del 1 de diciembre del 2008, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Cristhian Albino Delgado Pinargote  
Presidente  
Manta, 2008-12-01

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2008-12-01

~~Maribel Asunción Delgado Pinargote~~  
Maribel Asunción Delgado Pinargote  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Ciud. Paola, Calle Principal  
C. C. : 130907387-0  
Teléfono : 086528005

267  
495  
Maribel Asunción Delgado Pinargote  
19 de Diciembre del 2008  
Manta



COPIA FE: Que Esta Copia Esotográfica  
es Igual a su Original  
Portoviejo  
29 ENE 2009  
Abg. Luz Hesselbaha Daza López  
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Abg. Luz Hesselbaha Daza López  
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

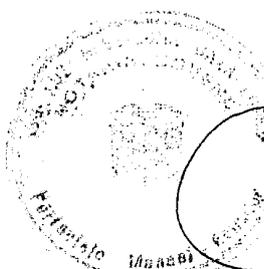
este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe. *A*

~~Maribel Asunción Delgado~~  
**Maribel Asunción Delgado Pinargote**  
C.C. 130907387-0

  
*Luz Hessildha Daza López*  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

  
*Luz Hessildha Daza López*  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

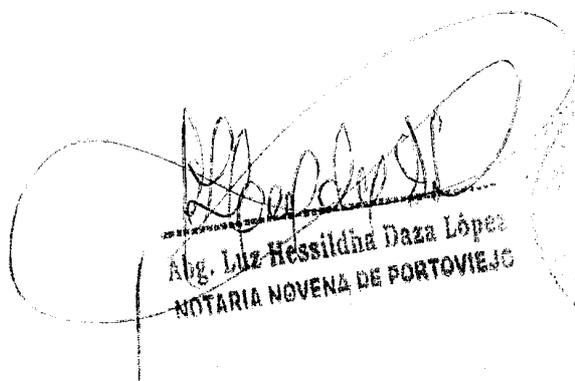
DOY FE  
es Igual a su Original  
Portoviejo

Que Esta Copia Fotostática  
del 200

27 FEB 2011  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
Notaria Novena - Cobija Portoviejo

**RAZON:** Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía **SERVIEMPRES S. A.** celebrada el 24 de noviembre del 2008 en esta Notaría, que la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Manta a la parroquia Colorado, cantón Montecristi, en la provincia de Manabí, aumento su capital a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos, según escritura pública del 11 de octubre del 2010 celebrada así mismo en esta Notaría, trámite aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 0776 del 12 de noviembre del 2010.

Portoviejo, diciembre 14 del 2010

  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON MONTECRISTI



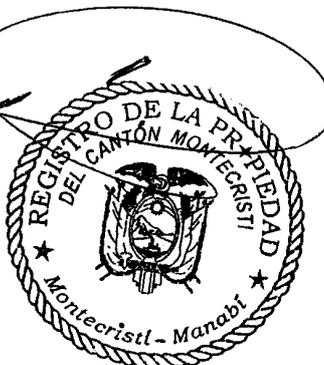
C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**. Otorgado por la Compañía "Serviempres S.A". Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo el 11 de Octubre del 2.010. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC. DIC.P.10-00776 de fecha 12 de Noviembre del 2.010, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 432-444 con él número Ochenta y Tres (83) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos veintisiete (227) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número cuatro mil seiscientos setenta y seis (4.676) Y en los respectivos libros índices general literales "C".

Montecristi, 28 de Diciembre del 2.010.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviria  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTECRISTI



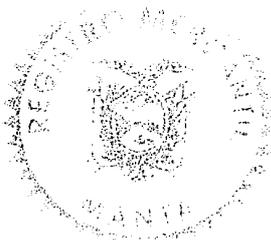
DOY FE: Que Esta Copia Fotostática  
es Igual a su Original  
Portoviejo: 27 DE Mayo 2019 del 200

Abg. Luz Mercedes Daza López  
Notaria Novena - Cantón Portoviejo  
R A . . . . .

ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVIEMPRES S. A.", DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA PARROQUIA COLORADO, CANTON MONTECRISTI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO, ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, EL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.10.0776 DE FECHA : DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL C) .- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 20 DE ENERO DEL 2011



*[Handwritten Signature]*  
Abgda. Luz Hessilda Daza Lopez  
Registraduría Mercantil  
Del Cantón Manta



DOY FE: Que Esta Copia Esotográfica  
es Igual a su Original  
Portoviejo 27 Ene 2011 del 200  
Abg. Luz Hessilda Daza Lopez  
Notaría Novena - Cantón Portoviejo